

# Atención: AFIP desmintió el reintegro del IVA en extracciones de dinero en líneas de cajas

11/10/2023



Desde que comenzó a regir el reintegro del IVA en compras de supermercado con tarjetas de débito, hubo dudas y versiones sobre las extracciones de dinero en líneas de caja. Ante esto, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) emitió un comunicado donde aclaró qué ítems incluye la devolución.

El organismo explicó que **“la devolución del 21% para compras con tarjeta de débito afecta únicamente a productos de la canasta básica”**. Por lo tanto, **las extracciones de dinero en líneas de caja no están abarcadas por este programa.**

Cabe recordar que este programa lanzado por el Gobierno comprende a **comercios inscriptos ante la AFIP** y está habilitado para monotributistas, trabajadores en relación de

dependencia con sueldos de hasta seis salarios mínimos, además de jubilados y pensionados beneficiarios de pensiones por fallecimiento y no contributivas nacionales que cobren hasta seis haberes mínimos.

Mientras tanto, en cuanto a beneficiarios de ANSES, integra a quienes reciben la Tarjeta Alimentar, la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación Universal por Embarazo (AUE) y el Potenciar Trabajo.

## **Diputados: el oficialismo logró la media sanción del proyecto que devuelve el IVA en los productos de la canasta básica**

Después de una extensa sesión, el programa **Compre Sin IVA** obtuvo la media sanción en la Cámara de Diputados. Este proyecto impulsado por el ministro de Economía, Sergio Massa, obtuvo 134 votos a favor, con 107 abstenciones y ninguno en contra.

Lo llamativo es que la medida recibió el apoyo del bloque de La Libertad Avanza, mientras que los legisladores de Juntos por el Cambio fueron quienes se abstuvieron.

En cuanto al próximo paso para su regimiento, falta que obtenga la sanción total en el Senado. De todos modos, este programa ya funciona en los locales adheridos.

Fuente: Radio Mitre